

¿Cuáles son los requisitos previos para poder pagar y presentar un modelo 610 ó 630?

Para poder presentar telemáticamente una autoliquidación tributaria es necesario que disponga de firma electrónica y, en el caso de autoliquidaciones con ingreso, deberá tener una cuenta de cargo abierta en alguna de las entidades financieras adheridas al Sistema Único de Pago electrónico de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Los certificados electrónicos admitidos por la Consejería de Hacienda para la firma y las entidades financieras adheridas al sistema se pueden consultar pulsando en la opción [Requisitos de la oficina electrónica](#) que encontrará en la dirección www.jccm.es/tributos

Antes de pagar y presentar telemáticamente por primera vez una autoliquidación tributaria, se recomienda acceder a la plataforma de pago y presentación pulsando en <https://tributos.jccm.es/plataforma/views/inicio.jsp>. Si accede con éxito a la aplicación significa que tiene instalados en su ordenador los componentes de firma necesarios y que se cumplen todos los requisitos técnicos para utilizar la plataforma, en caso contrario la aplicación le solicitará la instalación de los componentes necesarios.

¿Cómo puedo pagar y presentar telemáticamente una autoliquidación modelo 610 ó 630?

A continuación se describen brevemente los pasos que se deben seguir para el pago y presentación telemática de una autoliquidación tributaria:

1.- Confección del modelo de autoliquidación: Se confeccionará el modelo de autoliquidación con los programas de ayuda “en línea” de los modelos 610 ([CLMWEB 610](#)) ó 630 ([CLMWEB 630](#)) a los que podrá acceder pulsando en el enlace [Presentación telemática modelo 610](#) ó [Presentación telemática modelo 630](#) que encontrará en la dirección www.jccm.es/tributos

Programas de ayuda CLM-WEB - Windows Internet Explorer

IMPUESTO SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
Pago en metálico del impuesto que grava los recibos y pagares negociados por entidades de crédito.
DECLARACIÓN DE LA ENTIDAD COLABORADORA

MODELO 610

Una vez cumplimentados los apartados de la declaración pulse el botón **Validar** para comprobar los datos tecleados.

Validar Limpiar Salir ayuda

W3C WAI-AAA WCAG 1.0 V.WEB.201510

Datos del Documento ayuda

Oficina Liquidadora: SELECCIONE UNA OPCIÓN Código territorial:

3 Período: Año: SELECCIONE UNA OPCIÓN Período: SELECCIONE UNA OPCIÓN

4 Concepto: SELECCIONE UNA OPCIÓN

Programas de ayuda CLM-WEB - Windows Internet Explorer

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
Pago en metálico del impuesto que grava las letras de cambio.
AUTOLIQUIDACIÓN

MODELO 630

Una vez cumplimentados los apartados de la declaración pulse el botón **Validar** para comprobar los datos tecleados.

Validar Limpiar Salir ayuda

W3C WAI-AAA WCAG 1.0 V.WEB.201510

Datos del Documento ayuda

Oficina Liquidadora: SELECCIONE UNA OPCIÓN Código territorial:

2 Fecha Devengo: Día: Mes: Año:

Sujeto Pasivo (A) ayuda

Una vez introducidos todos los datos correctamente se deberá pulsar el botón Validar. Si la validación es correcta aparecerá la siguiente pantalla con 3 botones en la cabecera: **Imprimir**, **Pagar/Presentar** y **Modificar**. Se deberá pulsar el botón **Pagar/Presentar**.

2.- Envío de la autoliquidación a la plataforma de pago y presentación: Para ello se debe pulsar el botón **Aceptar** en la pantalla que se muestra a continuación:

Si aceptamos se nos pedirá que indiquemos uno de los tres tipos de perfil existentes para acceder a la plataforma:

- a) **Persona física:** Con este perfil accederán las personas físicas para presentar sus propias autoliquidaciones.
- b) **Persona jurídica:** Con este perfil accederán las personas jurídicas para presentar sus propias autoliquidaciones.
- c) **Gestoría/Profesional:** Con este perfil accederán los colaboradores sociales autorizados por la Consejería de Hacienda para presentar autoliquidaciones en representación de terceros.

Plataforma de pago y presentación de tributos - Windows Internet Explorer

Plataforma de pago y presentación de tributos y otros ingresos

Oficina electrónica
Consejería de Hacienda

Castilla-La Mancha

Elija su perfil de acceso a la plataforma de pago

Persona Física

Persona Jurídica

Gestoría / Profesional

Pulse [aquí](#) para comprobar los requisitos técnicos para operar con la Plataforma.

Elegido el perfil de acceso, se deberá seleccionar el certificado digital correspondiente para una correcta identificación de la persona que accede a la Plataforma. Una vez identificada, la aplicación generará la autoliquidación en un documento PDF con su número de justificante. En este punto caben dos opciones: la de **Cancelar** y la de **Firmar, pagar y presentar**.

 Castilla-La Mancha	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS PAGO EN METÁLICO DEL IMPUESTO QUE GRAVA: I) LOS DOCUMENTOS NEGOCIADOS POR ENTIDADES COLABORADORAS II) LA EMISIÓN DE DOCUMENTOS QUE LLEVEN APAREJADA ACCIÓN CAMBIARIA O SEAN ENDOSABLES A LA ORDEN AUTOLIQUIDACIÓN	MODELO 610
	Consejería de Hacienda 99 V.WEB [201510] CÓDIGO DE ADMINISTRACIÓN: 67003	OFICINA LIQUIDADORA TOLEDO
COD. TERRITORIAL [EH4501] 3 PERIODO: Año: [2015] Mes: [05] 4 CONCEPTO [DM10]	 Nº DE JUSTIFICANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN 6106950021356	
Oficina de presentación Toledo	Entidad financiera <input type="text" value="Elija entidad financiera"/>	Cuenta <input type="text" value="---"/> / <input type="text" value=""/> / <input type="text" value=""/>
<small>Al elegir la entidad financiera y el código de cuenta, usted autoriza cargar el importe total a ingresar. La entidad, efectuada las comprobaciones oportunas y asostado el cargo en dicha cuenta, generará un Número de Referencia Completo (NRC), quedando obligada frente a la Hacienda Pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por dicho importe y liberando al contribuyente de su obligación frente a la misma. Una vez generado el correspondiente NRC no se admitirá la retrocesión del pago por parte de la Entidad de depósito. Pulse Firmar, Pagar y Presentar continuar con el proceso de Pago/Presentación y Cancelar para suspenderlo.</small>		Importe 0,01€
<input type="button" value="Cancelar"/> <input type="button" value="Firmar, Pagar y Presentar"/>		

Si se cancela, el documento se incorporará a la plataforma y quedará en estado "pendiente de pagar/presentar", pudiendo en un momento posterior proceder a su pago y presentación.

3- Pago electrónico y presentación telemática de la autoliquidación:

Para ello se elegirá la entidad financiera y se cumplimentará el resto de la cuenta de cargo. A continuación se pulsará en el botón **Firmar, Pagar y Presentar**.

La aplicación solicitará la firma electrónica de la autoliquidación con el certificado digital cuyo titular deberá ser el titular o persona autorizada de la cuenta de cargo.

Una vez pagada y presentada la autoliquidación se podrá obtener el justificante de su pago y presentación con la diligencia de presentación impresa al pie del mismo.

Diligencias emitidas por la Consejería de Hacienda para los modelos 610 ó 630

Una vez presentada telemáticamente una autoliquidación de los modelos 610 ó 630, la Consejería de Hacienda emitirá, según el caso, una diligencia. La diligencia se incorpora al pie de la primera página de la autoliquidación y acredita la presentación realizada.

-Diligencia autoliquidación con ingreso:

En TOLEDO a 19 de junio de 2015			
(C)	51 N.I.F del representante	61 N.I.F del representante	71 N.I.F del representante
	52 Apellidos y nombre o razón social	62 Apellidos y nombre o razón social	72 Apellidos y nombre o razón social
	53 Fecha Poder	63 Fecha Poder	73 Fecha Poder
	54 Notaría	64 Notaría	74 Notaría
D I L I G E N C I A	CONSEJERÍA DE HACIENDA Nº de entrada: 001309 Fecha/hora de entrada: 19/06/2015 13:24:48		Este documento ha sido firmado digitalmente por el interesado. CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:
	Por esta autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, presentada en el Registro Electrónico Tributario el día 19/06/2015, ha sido pagada la cantidad de 50,00 euros según justificante de pago con NRC: 6106958013606X4DFDB144.		 D1B1CAE2CFF663B159F65A La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en la dirección: http://www.jccm.es

-Diligencia de autoliquidación sin ingreso:

En TOLEDO a 19 de junio de 2015			
(C)	51 N.I.F del representante	61 N.I.F del representante	71 N.I.F del representante
	52 Apellidos y nombre o razón social	62 Apellidos y nombre o razón social	72 Apellidos y nombre o razón social
	53 Fecha Poder	63 Fecha Poder	73 Fecha Poder
	54 Notaría	64 Notaría	74 Notaría
D I L I G E N C I A	CONSEJERÍA DE HACIENDA Nº de entrada: 001310 Fecha/hora de entrada: 19/06/2015 13:29:12		Este documento ha sido firmado digitalmente por el interesado. CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:
	Por esta autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, con número de justificante 6106958013615, presentada en el Registro Electrónico Tributario el día 19/06/2015, no se ha efectuado ningún pago por no haber resultado de la autoliquidación cantidad a ingresar.		 CCC9E1E1724E447177CF50 La verificación de la integridad de este documento se podrá realizar en la dirección: http://www.jccm.es